

Penitenciarias como Presidente, y de cuyo Tribunal formarán parte como Vocales: Don Francisco Bueno Arús, Jefe del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios; don Gonzalo López González, Inspector de los Servicios de Régimen; don Carlos Parada Rodríguez, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal, que actuará como Secretario; nombrándose Vocales suplentes a don Mariano Barrios Martín, Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don Francisco Tercero Muñoz, Inspector de los Servicios de Medios I.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**25562** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, para proveer las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Ocaña: Por traslado de doña Margarita Torres Ruiz.

*Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social*

Madrid número 1: Por jubilación de don Manuel Molina Sandoval.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**25563** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, con especialidad previa, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden ministerial de Hacienda de 31 de enero de 1978, por la que se regulan las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, con especialización previa, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, he tenido a bien designar, a propuesta del Inspector general del Departamento, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, convocadas por Resolución de esta Subsecretaría de 11 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagrand, Inspector general de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Carlos Hernández de la Torre, Inspector de los Servicios.

Ilustrísimo señor don Remigio Nebot Aparici, Subdirector general de Gestión y Procedimientos Tributarios.

Don Julián Nieto Fernández, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Doña María Victoria Caja Hernán, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Vocal-Secretario: Don Julián Camacho Martín, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

*Tribunal suplente*

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Gutiérrez Fernández-Velilla, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Javier Paramio Fernández, Inspector de los Servicios.

Don Javier Cañada Garmendía, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Don José María Sánchez Negro, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Vocal-Secretario: Don Gregorio Gutiérrez Gómez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**25564** *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de vacantes del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado por la que se hace público el resultado del sorteo, se convoca a los aspirantes para el acto de presentación colectiva y la realización del primer ejercicio y se publican los temas sobre los que versará.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1979, páginas 24564 y 24565, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los temas de Matemáticas, donde dice: «2. Categorías y funciones», debe decir: «2. Categorías y funtores».

En los temas de Ciencias Naturales, donde dice: «4. Etiología: Concepto de conducta. Principales modalidades de conducta», debe decir: «4. Etología: Concepto de conducta. Principales modalidades de conducta».